

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	05001-40-03-016-2021-00196-00
Demandante	SCOTIABANK COLPATRIA
Demandado	RICHARD RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
Asunto	INCORPORA CONTESTACIÓN - NO TRAMITA TODAVÍA

Se incorpora al expediente escrito de contestación y excepciones allegado por el demandado **RICHARD RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, no obstante, aún no se le dará trámite hasta que se encuentre resuelta la solicitud de nulidad propuesta y respecto de la cual se ordenó oficiar a otra dependencia judicial.

No obstante, es menester indicar al interesado que tampoco se ha resuelto sobre la notificación electrónica que se hubiera efectuado, decisión que evidentemente tendrá incidencia respecto de tener por contestada la demanda de manera oportuna.

En ese sentido, dado que el oficio dirigido al **Juzgado Segundo Civil Municipal de Montería** apenas fue enviado el 19 de abril por este Juzgado, se esperará a que se otorgue una respuesta al mismo y se resolverá según se el caso.

Finalmente, es menester comunicar a las partes que a raíz de las decisiones tomadas por el Consejo Superior de la Judicatura, las providencias expedidas durante esta temporada serán publicadas en el espacio web personal del despacho cuya consulta puede ser realizada en la página de la Rama Judicial, concretamente en la siguiente dirección electrónica: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-municipal-de-medellin>.

Igualmente, los intervinientes en el proceso podrán realizar las consultas que consideren necesarias y solicitar las piezas procesales que requieran en el número

3014534860 mediante la aplicación WhatsApp en los horarios que habitualmente se realizaba la atención al público.

NOTIFÍQUESE

Firmado Electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

JJM

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO S

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

<p>JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # <u> 68 </u></p> <p>Hoy 27 DE ABRIL DE 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p>DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ SECRETARIA</p>
--

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c3de4ce2a9d08ff87e33eb1f25af429b140c9ad50cfb6420760ae210e547ec49

Documento generado en 24/04/2021 02:31:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>